

podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia once de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

10º Bº

Bonifacio Ayuso

El Secretario.

Ayuntamiento de Murcia

Sesion del dia 13 de Enero de 1897.

Señor	
Alcalde	Hernández
Piqueras	
Murcia	
Carles	
Brugarolas	
Costas	
H. ^r Arizas	

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, das las tres de la tarde del dia de hoy trece de Enero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonvemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don Diego Hernández Illan, Don Juan Piqueras de Moliner, Don Serafín Murcia Galván, Don José Manuel Carles Soriano, y Don Andrés Brugarolas Sápteri, segundo, tercero, séptimo, octavo, y decimosexto tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico, y el Pregidor, Señor Don Rafael Hernández de Ariza.

Se liro merito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia once del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, y de que esta podria hacerse validamente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cua-

